



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas Juego Loterías

Informe de Auditoría (Actuación de seguimiento)

Montevideo, julio de 2022

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones realizadas en informe aprobado por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación del 15 de agosto de 2018 - Exp. 2017-5-3-0000378, referente a evaluar los controles implementados en el proceso de recaudación del juego de Lotería.

El seguimiento abarcó el periodo comprendido entre octubre 2021 - febrero 2022.

CRITERIOS DE AUDITORÍA Y METODOLOGÍA APLICADA

La auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental del Uruguay y a las Guías Técnicas para la gestión de la actividad de auditoría interna gubernamental, adoptadas por Resolución de la A.I.N. de fecha 22/08/2011 y a las Normas Generales de Control Interno adoptadas por Resolución de la A.I.N. de fecha 25/01/2007.

RESERVA DE LAS ACTUACIONES

Por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación (A.I.N.) de fecha 12 de julio de 2022, se dispuso calificar con carácter reservado el informe y los papeles de trabajo, en mérito a los dispuesto por el literal e) del Art.9 de la Ley 18.381 del 17/10/2008 (modificado por el Art. 1 Ley 19.178 del 27/12/2013) y por Resolución de la A.I.N de fecha 03/06/2019.

CONCLUSIÓN - RESULTADOS

No obstante, lo antedicho, y con el propósito de seguir contribuyendo en la transparencia de la gestión del Estado, se concluye a modo de resumen lo siguiente:

De la actuación de seguimiento realizada surge que, de los 11 hallazgos descriptos en el informe de auditoría, en 5 de ellos las recomendaciones formuladas se encuentran implementadas, en 5 las recomendaciones se implementaron en forma parcial y en 1 se encuentran en proceso. Se destaca que, a través de las acciones implementadas, el Organismo ha logrado reducir la criticidad de los hallazgos constatados en la actuación original (5 extremos y 6 altos). En la situación actual, 8 de los hallazgos se consideran de criticidad baja, debiendo de todas formas el Organismo trabajar para minimizar la criticidad de 3 hallazgos que se encuentran en nivel alto.